

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roberto Majano Muñoz, contra la empresa “Unisoft Equis, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Luis del Olmo Torres.—En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Roberto Majano Muñoz, frente a “Unisoft Equis, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 22.486,21 euros, más 1.349,17 euros de intereses y 2.248,62 euros de costas.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Unisoft Equis, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.953/11)